

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**81****POZUELO DE ALARCÓN**

## PERSONAL

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2024, al punto 5 “Modificación de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario”. Amortizar 3 puestos de trabajo, adoptó el siguiente acuerdo:

“1.º Amortizar los siguientes puestos de trabajo en la RPT de personal funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón:

CÓD.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Nº PTOS. HOMOGENEOS	GRUPO	NIVEL PUESTO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	TIPO DE PUESTO	FORMA PROVISIÓN	EVENTUALES	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	APERTURA OTRAS AA.PP.	OBSERVACIONES	CD (€)	CE(€)
1	CONSERJE	1	E	13	AG	Subalterno		No Singular	Concurso	NO					4.617,71	19.301,94
39	JEFE/A DE U.A. NOMINAS	1	A2	22	AG/AE	Gestión/Técnica	Media	Singular	Concurso	NO				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	8.332,16	30.183,02
41	JEFE/A DE ARQUITECTURA TÉCNICA-INSPECTOR DE EDIFICACIÓN	1	A2	22	AE	Técnica	Media	Singular	Concurso	NO				Puesto a extinguir cuando quede vacante.	8.332,16	30.183,02

2.º Publicar la modificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos”.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse, con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento; o bien, directamente, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en el tablón de edictos municipal.

En Pozuelo de Alarcón, a 25 de septiembre de 2024.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, Antonio Iglesias Moreno.

(03/15.398/24)

